

VISTOS

- 1.- El Decreto de Clausura N° 1975, de fecha 18 de Junio de 2015, al local de Compra y venta al por menor de Metales y plásticos, ubicado en calle Zenteno N° 0184.
- 2.- El Decreto N° 801 de fecha 03.05.2017, de otorgación de Patente Comercial, Rol 2-26225, de actividad Compra y venta de Metales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipales.
- 4.- El D.L. 3063 de 1979 sobre Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO

- 1.- Que un contribuyente presentó la documentación necesaria para la regularización de la patente, de Compra y venta de Metales. en la dirección donde realizada la actividad comercial, por la que fue clausurada.
- 2.- La solicitud de otorgación de Patente Comercial, Rol 2-26225, de actividad Compra y venta de Metales, aprobada según Decreto Alcaldicio N° 801 de fecha 03.05.2017.

DECRETO

- 1.- Procédase al levantamiento de clausura que afecta al local ubicado en la Zenteno N° 0184, a nombre de Solar Araya Susana Ivonne, Rut : la cuál procedió a regularizar su situación.
- 2.- Personal de la Dirección de Administración y Finanzas procederá a notificar el presente Decreto a la persona afectada por la medida decretada.
- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

RSR/HAA/mru
Distribución:

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Inspección de Rentas y Patentes



JUAN CARLOS BARRAL ONDES POO
ALCALDE(S)

